

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04**

*Notificación de requerimiento de bienes*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 19 de abril de 2006.—La recaudador/a ejecutiva, Elena Alonso García.

NUM. REMESA: 39 04 1 06 000057

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
01 001021668P	2300	PASCUA GILLED0 ROSAR IO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 04 06 00050084		LOS ACEBEDOS 17-2°IZQDA 0	39001	SANTANDER		39 04 218 06 000887887	39 04
07 390028093678	0521	GOMEZ RODRIGUEZ RAUL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 04 06 00050589		BD DE POLIO, -- 11 D E	39006	SANTANDER		39 04 218 06 000910321	39 04
07 390038997185	0521	GUERRA GARCIA JESUS IGNACIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 04 06 00050892		CL GENERAL DAVILA 84 BAJ	39006	SANTANDER		39 04 218 06 000910624	39 04
10 39102785500	0111	DUQUE CONTRERAS JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 04 00 00063254		CL JOSE M° COSSIO 33 C 5 B	39011	SANTANDER		39 04 218 06 001147767	39 04

**A N E X O I**

NUM. REMESA: 39 04 1 06 000057

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 04	AV CALVO SOTELO 8 1	39002 SANTANDER	942 0204268	942 0204222

06/5506

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA**

**Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/05**

*Notificación de actuaciones tributarias*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en

esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

DNI/NIF: 022704126K. Nombre/razón social: Valcárcel Correa, M. Luisa. Domicilio: Ataúfo Argenta, 4-1. CP: 39700. Localidad: Castro Urdiales. Expediente: 4805912015 51 B. Procedimiento: Ampliación de embargo lnm.

DNI/NIF: 072237248K. Nombre/razón social: Gómez López, María Rosario. Domicilio: Calle Siglo XX, 1. CP: 39700. Localidad: Castro Urdiales. Expediente: 4805990671 87 G. Procedimiento: Levant. salario cónyuge.

DNI/NIF: 072237248K. Nombre/razón social: Gómez López, María Rosario. Domicilio: Calle Siglo XX, 1. CP: 39700. Localidad: Castro Urdiales. Expediente: 4805990671 87 G. Procedimiento: Levant. salario cónyuge.

Bilbao, 3 de marzo de 2006.—El director provincial, PD, la subdirectora de Recaudación Ejecutiva, Isabel González Madariaga.

#### ANEXO I

URE: 48/05. Domicilio: Blas de Otero, 8. Localidad: 48910 Sestao. Teléfono: 944 967 900. Fax: 944 721 477.

06/5508

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA

#### Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/03

*Citación para notificación de valoración de bienes muebles.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nº IDENTIF.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.LOCALIDAD
390049967279	Juan Carlos GONZALEZ FERNANDEZ	C/General Dávila, 120-1º C/General Dávila,224-2º	39006 SANTANDER 39006 SANTANDER

#### PROCEDIMIENTO

NOTIFICACION VALORACION BIENES MUEBLES

#### ANEXO I

UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
48/03	Avd. Txornin Garat, 6 bajo	48004 BILBAO	94 412 84 11	94 411 72 22

Bilbao, 7 de abril de 2006.—El director provincial, PD, la subdirectora de Recaudación Ejecutiva, Isabel González Madariaga.

06/5509

### AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

*Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para el ejercicio 2006, y apertura de período de cobro.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2006, ha sido aprobado el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondiente al ejercicio 2006.

Queda expuesto al público durante un mes el referido acuerdo junto con sus antecedentes y listados cobratorios para que los interesados puedan examinarlos en la oficina de Recaudación Municipal, pudiendo interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

De conformidad con los artículos 86 y 88 del Reglamento de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/99, de 20 de noviembre, el período voluntario de las cuotas abarcará desde el 15 de mayo al 20 de julio de 2006, ambos incluidos, en las siguientes oficinas:

- Los martes de 10 a 11 horas de la mañana en la Oficina de Recaudación Municipal sita en el Ayuntamiento.

- El resto de la semana en horario de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Oficina de Recaudación Municipal sita en Santoña, en el Parque de Manzanedo, s/n.

A partir del día 21 de julio de 2006, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio más los intereses legales de demora procediéndose sin más aviso al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Escalante, 11 de mayo de 2006.—El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

06/6387

### AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

*Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica correspondiente al ejercicio 2006, y apertura del período de cobro.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2006, ha sido aprobado el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica correspondiente al ejercicio 2006.

Queda expuesto al público durante un mes el referido acuerdo junto con sus antecedentes y listados cobratorios para que los interesados puedan examinarlos en la oficina de Recaudación Municipal, pudiendo interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

De conformidad con los artículos 86 y 88 del Reglamento de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/99, de 20 de noviembre, el período voluntario de las cuotas abarcará desde el 15 de mayo al 20 de julio de 2006, ambos incluidos, en las siguientes oficinas:

- Los martes de 10 a 11 horas de la mañana en la Oficina de Recaudación Municipal sita en el Ayuntamiento.

- El resto de la semana en horario de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Oficina de Recaudación Municipal sita en Santoña, en el Parque de Manzanedo, s/n.

A partir del día 21 de julio de 2006, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio más los intereses legales de demora procediéndose sin más aviso al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Escalante, 11 de mayo de 2006.—El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

06/6388